

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

ND 3038

18/10/2022

**Resolución de 14 de octubre de 2022** de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, realizada por Resolución de 28 septiembre de 2022

Por Resolución de 10 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se establecen las bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicada en el BOPA de 17 de julio de 2013.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, se convocan ayudas destinadas a la compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicado el extracto de la Resolución en el BOPA de 7 de octubre del presente año.

La base séptima, punto 2 de la Resolución de 10 de julio de 2013 establece que para el estudio y valoración de solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración cuya composición será de un presidente o una presidenta, que será la persona titular de la Dirección General competente en materia de personal y cinco vocales que se designarán por la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, y serán dos al menos pertenecientes al Servicio competente en materia de relaciones laborales y salud laboral y otro al Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica

Por lo expuesto

## RESUELVO

**Primero.-** Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidenta:

- Eva Ledo Cabaleiro, directora general de Personal Docente.
- Suplente: Javier Cueli Llera, director general de Enseñanzas Profesionales.

Vocales:

- María del Mar Tampeste Cuesta, jefa del Servicio de Relaciones laborales y Salud Laboral Docente; Suplente: Elena García Rodríguez, jefa del Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente.
- Alejandra María González Pulido, jefa de sección de Relaciones laborales y Salud Laboral Docente; Suplente: Francisco Javier Sánchez Sánchez, coordinador del Área de Salud Laboral Docente.
- Susana Rancaño García, coordinadora técnica docente del Área de Relaciones Laborales y Salud Laboral Docente; Camino González González, asesora técnica docente del Área de Salud Laboral Docente
- Covadonga Pérez Fonseca, Jefa de sección de Régimen Interior; Suplente: Beatriz Pérez Fernández, Técnica Administrativo del Servicio de Asuntos Generales.
- Álvaro González Alfaro, Administrativo del Servicio de Relaciones laborales y salud Laboral Docente, que actuará como secretario; Suplente: María del Rosario García Junquera, Administrativo de la Sección de Provisión de Plantillas de Personal Docente.

**Segundo.-** Ordenar que se publique la Resolución en la web de Educastur

Oviedo, a 14 de octubre de 2022

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Lydia Espina López